

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17587 ACUERDO de 16 de junio de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha ha acordado:

Primero.—Resolver el concurso convocado por su anterior Acuerdo de 24 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) y, en consecuencia, nombrar Magistrados suplentes del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional para el año judicial 1993-94, a las personas que se relacionan en anexo, con expresión de las vacantes que, asimismo, se indican.

Segundo.—Los Magistrados suplentes nombrados que ejerciesen cualquier empleo, cargo, profesión o actividad comprendidos en alguno de los supuestos mencionados en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán optar en el plazo de ocho días por uno u otro cargo o cesar en la actividad incompatible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987 sobre Jueces en régimen de provisión temporal, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en las bases décima y undécima de la convocatoria:

Quienes resultasen nombrados Magistrados suplente prestarán juramento o promesa en los términos del artículo 318, y conforme a lo establecido en el artículo 321, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, antes de tomar posesión del cargo. El plazo posesorio será de tres días, contados a partir del juramento o promesa y, en todo caso, el de veinte días naturales computados desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Estarán dispensados del requisito del juramento o promesa quienes lo hubieran ya prestado por haber ocupado con anterioridad el cargo de Magistrado suplente o Juez sustituto. En este caso, deberán posesionarse del cargo en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se entenderá que renuncian al cargo quienes no compareciesen a prestar el juramento o promesa o a tomar posesión dentro de los plazos establecidos y sin haber alegado justa causa.

Cuarto.—Los nombramientos tendrán efecto durante el año judicial 1993-94, es decir, desde el 1 de septiembre de 1993 hasta el 31 de agosto de 1994.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

ANEXO

TRIBUNAL SUPREMO

Magistrados suplentes

Tribunal Supremo Sala 1

Casares Córdoba, Rafael.
Malpica González-Elipe, Matías.
Martín Granizo Fernández, Mariano.
Santos Briz, Jaime.

Tribunal Supremo Sala 2

Carrero Ramos, Justo.
Conde Pumpido Ferreiro, Cándido.
Díaz Palos, Fernando.
García Miguel, Manuel.
Hernández Hernández, Roberto.
Moyna Ménguez, José Hermenegildo.

Tribunal Supremo Sala 3

Burón Barba, Luis Antonio.
García Carrero, Melitino.
Martín Herrero, José Luis.
Martínez Sanjuan, Benito Santiago.
Moreno Moreno, José.
Reyes Monterreal, José María.
Sánchez Andrade y Sal, José María.

Tribunal Supremo Sala 4

Alvarez Cruz, Enrique.
Cuevas González, Félix de las.
Sánchez Morales de Castilla, Julio.

Se declaran vacantes las siguientes plazas:

Sala primera: Una plaza.
Sala Segunda: Una plaza.
Sala Tercera: Dos plazas.
Sala Cuarta: Una plaza.

AUDIENCIA NACIONAL

Magistrados suplentes

Audiencia Nacional

Angulo Alvarez, Julián G.
Arteaga Cerrada, Rosa María.
Barnuevo Asensi, Jerónimo.
Cabañas García, Juan Carlos.
Carrasco Saiz, Pedro.
Castillo Castillo, Juan.
Díaz Moreno, Francisco.
Fernández Hernández, Enrique.
Hernangómez Sastre, José Luis.
Lozano Higuero Pinto, Manuel.
Manjón-Cabeza Olmeda, Araceli.
Marín Castan, María Luisa.
Martínez González, Fernando.
Narvaez Fernández, José.
Ortiz Arce de la Fuente, Antonio.
Valles López, Benjamín.